



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMITÉ DE PESCA

27° período de sesiones

Roma (Italia), 5-9 de marzo de 2007

**SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS  
POR EL COMITÉ DE PESCA EN SU 26° PERÍODO DE SESIONES  
Roma (Italia), 7-11 de marzo de 2005**

El COFI, en su 26° período de sesiones celebrado en marzo de 2005, formuló una serie de recomendaciones dirigidas a la Secretaría y a los Miembros. En esta nota se resumen las medidas adoptadas por el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, por lo general en colaboración con los Miembros, para aplicar las recomendaciones principales dirigidas a la Secretaría.

En la sección petición/recomendaciones (**R**) se indica entre paréntesis el párrafo pertinente del informe del 26° período de sesiones; en la sección relativa a la medida (**M**) se hace referencia, según proceda, al tema del programa en el que se tratará la cuestión, así como al documento apropiado (entre paréntesis).

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

**INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE, LOS PLANES DE ACCIÓN INTERNACIONALES CONEXOS Y LA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN Y LAS TENDENCIAS DE LA PESCA DE CAPTURA**

***R. Elaborar más orientaciones en apoyo del Código, y en particular unas directrices para la puesta en práctica del Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera (PAI-Capacidad) (párrafo 12)***

A. Se han redactado y examinado las directrices para la puesta en práctica del Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera (PAI-Capacidad). Se espera que estas directrices se publiquen a principios de 2007. En 2005-2006 la FAO también proporcionó apoyo técnico a países en desarrollo y organizaciones regionales de ordenación pesquera para la puesta en práctica del Plan.

***R. Convocar un taller para promover el avance de la aplicación del PAI-Tiburones, y seminarios destinados a promover planes de acción regionales y nacionales (párrafo 15)***

A. Del 6 al 8 de diciembre de 2005 se celebró en la sede de la FAO, en Roma, una consulta de expertos sobre la puesta en práctica del Plan de acción internacional para la conservación y gestión de las poblaciones de tiburones (PAI-Tiburones). En ella se abordaron las deficiencias por lo que respecta a la eficacia del Plan y se documentaron las oportunidades de mejorarla; asimismo se indicaron opciones para mejoras futuras. Se manifestó la inquietud de que era necesario fortalecer la promoción del PAI-Tiburones.

***R. Considerar la posibilidad de realizar estudios y evaluaciones para determinar los efectos de las subvenciones en la capacidad pesquera, la pesca INDNR y la ordenación pesquera en general (párrafo.24)***

A. Las actividades pertinentes están programadas para 2007.

***R. Realizar actividades complementarias de la Consulta técnica para examinar las medidas relativas al Estado rector del puerto destinadas a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR), organizada por la FAO en 2004, especialmente con respecto a la puesta en práctica del sistema modelo acordado en la Consulta (párrafo 25)***

A. Se ha iniciado una serie de talleres regionales en el marco del proyecto de capacitación y sensibilización del componente TrainFish del programa FishCode. El taller piloto tuvo lugar en Nadi (Fiji) del 28 de agosto al 1º de septiembre de 2006: se trata del Taller regional FAO/Organismo de Pesca del Foro para el Pacífico sobre la aplicación de medidas cabales y eficaces del estado rector del puerto para combatir la pesca INDNR. Para 2007 se han programado otros talleres regionales, con el objetivo de desarrollar la capacidad nacional y promover la coordinación regional a fin de que los países estén en mejores condiciones para fortalecer y armonizar las medidas del Estado rector del puerto y, en consecuencia, satisfacer las exigencias de las OROP correspondientes y aplicar las herramientas pertinentes del PAI-Pesca INDNR y el sistema modelo de la FAO. Se ha recibido financiación adicional de Suecia y Noruega para talleres futuros y se están desarrollando asociaciones internacionales, en particular en las regiones que se esfuerzan por poner en funcionamiento el sistema modelo. Se ha creado una presentación multimedia de las medidas del Estado rector del puerto, y se ha publicado en tres idiomas el sistema modelo de la FAO.

**R. *Cooperar con el Japón en la organización de una reunión conjunta de las secretarías de las OROP del atún y de sus miembros. Dicha reunión debería celebrarse en el Japón en enero o febrero de 2007 (párrafo 28)***

A. Con arreglo a lo aprobado en el 26º período de sesiones del COFI, el Japón hospedó una reunión conjunta de las OROP, del atún, con la cooperación técnica de la FAO, que tuvo lugar en Kobe del 22 al 26 de enero de 2006. Entre los participantes se contaron las secretarías de las OROP, así como sus miembros y otros no miembros que cooperaban con ellos. Los principales temas debatidos fueron los siguientes: un examen de la situación de las poblaciones y los mercados así como de las OROP, y la consideración de las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de cada OROP. Entre ellas se contaba la coordinación y colaboración entre estas organizaciones a fin de asegurar una gestión adecuada del atún y una eficiencia mayor para hacer frente a la necesidad de control de la capacidad pesquera y el esfuerzo de pesca. La reunión aprobó un curso de acción global que incluía una serie de disposiciones específicas para el examen del rendimiento de las OROP.

### **ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES DE PESCADORES AFECTADOS POR EL TSUNAMI EN EL OCÉANO ÍNDICO Y MEDIDAS DE REHABILITACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES ACUÍCOLA Y PESQUERO EN LOS PAÍSES AFECTADOS**

**R. *Seguir colaborando intensamente con otros organismos de las Naciones Unidas e IFI en la prestación de asistencia a los países damnificados (párrafo. 37)***

A. El Departamento de Pesca y Acuicultura ha creado una unidad de coordinación y apoyo técnico, con personal en la Sede y en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, que le prestará asistencia para coordinar las actividades de rehabilitación de la pesca así como las estrategias y programas a largo plazo de reconstrucción de pesquerías.

### **DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUBCOMITÉ DEL COFI SOBRE COMERCIO PESQUERO EN SU NOVENA REUNIÓN, INCLUIDAS LAS NOVEDADES RECIENTES RESPECTO DEL ECOETIQUETADO Y LA CITES**

**R. *Proseguir la labor de armonización de la documentación relativa a las capturas (párrafo 46)***

A. El Subcomité sobre Comercio Pesquero examinó un documento en el que se aclaraba la expresión “sistema de documentación de las capturas”, se destacaban las novedades recientes en este campo y se comparaban distintos sistemas de documentación de las capturas. Asimismo el Subcomité observó que en enero se programaba celebrar en el Japón una reunión (mencionada anteriormente) de los órganos pesqueros regionales que se ocupaban del atún, en la que participaría la FAO.

**R. *Continuar el seguimiento de las novedades en el campo de la inocuidad de los alimentos, en particular la presencia de residuos de antibióticos en los productos de la acuicultura, de dioxinas y BPC en el pescado, y la relación entre la harina de pescado y la encefalopatía espongiiforme bovina (párrafo 49)***

A. El Subcomité sobre Comercio pesquero examinó un documento en el que se resumían las novedades recientes en materia de inocuidad y calidad del pescado en el contexto del comercio pesquero internacional, en concreto la expansión de la utilización del análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) a nivel mundial así como los progresos en la rastreabilidad de los alimentos y el análisis de riesgos en el marco de un enfoque basado en la cadena de valor, con especial mención de la acuicultura y el uso creciente de normas

privadas, en particular por los principales minoristas. Por lo que respecta a la harina de pescado y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), la Secretaría informó que no existían pruebas epidemiológicas de la transmisión de la EEB a rumiantes u otros animales a través de la harina de pescado, ni pruebas de la transmisión a los seres humanos de la enfermedad de Creutzfeld Jacob causada por priones que utilizaban el pescado o productos pesqueros como vectores.

**R. *Organizar la 10ª reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero en España (párrafo 52)***

A. La 10ª reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero se celebró en Santiago de Compostela (España) del 30 de mayo al 2 de junio de 2006 por amable invitación del Gobierno de España. El Subcomité abordó varias cuestiones relacionadas con el comercio internacional, el medio ambiente y el desarrollo pesquero sostenible (véase COFI/2007/4, COFI/2007Inf.8, tema 6 del programa).

**R. *Estudiar la posibilidad de celebrar reuniones futuras del Subcomité en países en desarrollo (párrafo 52)***

A. La opción de celebrar reuniones futuras del Subcomité en países en desarrollo se considera sumamente deseable; sin embargo, hasta la fecha ningún país en desarrollo se ha ofrecido a hospedar la reunión. Cabe notar también que el país anfitrión debe hacerse cargo de los gastos relacionados con la reunión.

**R. *Volver a considerar la cuestión del memorando de entendimiento FAO/CITES en la 10ª reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero (párrafo 61)***

A. El memorando de entendimiento se firmó en la 54ª reunión del Comité Permanente de la CITES, el 3 de octubre de 2006.

**R. *Revisar y elaborar en mayor grado criterios generales relativos al ecoetiquetado del pescado y los productos pesqueros en relación con las «poblaciones en examen» y a los efectos graves de la pesca en el ecosistema (párrafo 67c)***

A. Se solicita asesoramiento adicional de los Miembros de la FAO sobre el alcance de las mejoras y detalles de las mismas. Si el COFI lo solicita se considerará el establecimiento de un foro apropiado para las consultas.

**R. *Realizar una revisión lingüística del texto de las Directrices sobre ecoetiquetado en los idiomas oficiales de la FAO, especialmente en árabe, chino, español y francés, a fin de velar por la coherencia de los distintos textos (párrafo 67.g)***

A. Se realizó la revisión del texto, y las Directrices sobre ecoetiquetado del pescado y los productos pesqueros se han publicado en los cinco idiomas oficiales.

**R. *Preparar directrices internacionales sobre el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca continental párrafo 67.h)***

A. En una consulta de expertos convocada por la FAO en mayo de 2006 se elaboró un proyecto de directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros procedentes de la pesca de captura continental. Este proyecto de directrices se ha proporcionado al COFI en el documento COFI/2007/Inf.13. Si el COFI así lo solicita, dicho texto puede someterse a examen en una consulta técnica para someterse posteriormente a la aprobación del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero en su 11ª reunión, en 2008, o a la del COFI en su 28º período de sesiones, en 2009.

**R. *Seguir colaborando, a través del Subcomité sobre Comercio Pesquero, con la Comisión del Codex Alimentarius en asuntos relativos a la inocuidad y calidad de los alimentos, los mercados y la mejora de los informes presentados sobre la situación y las tendencias (párrafo 73)***

A. El Departamento de Pesca y Acuicultura actúa como centro de coordinación para las cuestiones del Codex relativas a la inocuidad y calidad del pescado. Proporciona asesoramiento científico y asistencia para la organización de las reuniones del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros, así como de consultas y actividades entre reuniones.

## **DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL COFI SOBRE ACUICULTURA**

**R. *Establecer organizaciones de redes regionales similares a la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA) (párrafo 71)***

A. El Departamento de Pesca y Acuicultura sigue trabajando para apoyar el establecimiento de redes similares a la NACA en otras regiones del mundo. Se han realizado estudios de viabilidad en el continente americano y en África. También se ha establecido una red análoga en Europa oriental. El Comité de Pesca Continental para África está afinando un posible acuerdo relativo a una red para el continente africano.

**R. *Organizar la tercera reunión del Subcomité sobre Acuicultura en 2006 (párr. 75)***

A. La tercera reunión del Subcomité sobre Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) se celebró en Nueva Delhi (India) del 4 al 8 de septiembre de 2006 por amable invitación del Gobierno de la India. El Subcomité hizo una serie de recomendaciones e indicó actividades que habían abordarse (véase COFI/2007/5, COFI/2007/Inf. 9 - Tema 7 del programa).

## **PESQUERÍAS DE AGUAS PROFUNDAS**

**R. *Proporcionar a la Asamblea General de las Naciones Unidas información y asesoramiento técnico apropiados sobre estas pesquerías y, en general, ejercer una función de conducción en este campo y participar activamente en los foros internacionales pertinentes (párrafo 84)***

A. El Departamento de Pesca y Acuicultura sigue proporcionando a la Asamblea General la información disponible, así como asesoramiento técnico apropiado, en relación con las pesquerías de aguas profundas y otras pesquerías que atraen la atención internacional, y mantiene una función activa en este campo. Durante 2005 y 2006 la Organización publicó tres volúmenes que contienen los informes de la Conferencia sobre la gobernanza y ordenación de las pesquerías de aguas profundas (Deep Sea 2003) celebrada en Queenstown (Nueva Zelanda) del 1º al 5 de diciembre de 2003, así como los documentos producidos para dicha Conferencia. Asimismo ha participado en diversas reuniones internacionales relacionadas con la cuestión, y convocó una consulta de expertos sobre las pesquerías de aguas profundas en alta mar que tuvo lugar en Bangkok (Tailandia) del 21 al 23 de noviembre de 2006. Además, el Departamento de Pesca y Acuicultura respalda el establecimiento de un grupo de trabajo del GESAMP (Grupo Mixto de Expertos OMI/FAO/UNESCO-COI/OMM/OMS/OIEA/Naciones Unidas/PNUMA sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino) que se ocupe de las pesquerías de aguas profundas. Está previsto que el grupo de trabajo celebre su primera reunión más avanzada el año 2007.

**R. *Cooperar con el Secretario General de las Naciones Unidas en la elaboración del informe solicitado en el párrafo 70 de la Resolución 59/25 de la Asamblea General (párrafo 90)***

A. Tal como se había solicitado, el Departamento de Pesca y Acuicultura cooperó con el Secretario General de las Naciones Unidas en la elaboración del informe para el 61º período de sesiones de la Asamblea General sobre las medidas adoptadas por los Estados y las organizaciones y acuerdos regionales de ordenación pesquera (OROP) con objeto de poner en práctica las disposiciones pertinentes del párrafo 70 de la resolución 59/25 de la Asamblea General, que tenía por objeto facilitar el examen del progreso en la aplicación de las medidas en cuestión..

**R. *Al revisar las Orientaciones Técnicas de la Organización para una ordenación pesquera basada en los ecosistemas, examinar las medidas apropiadas para regular las prácticas pesqueras destructivas (párrafo 92)***

A. El Departamento de Pesca y Acuicultura ha tomado nota de la petición del Comité; por consiguiente, en la revisión de las Orientaciones Técnicas de la Organización para una ordenación pesquera basada en los ecosistemas se tendrán en la debida consideración las medidas apropiadas para regular las prácticas pesqueras destructivas.

## **CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS Y PESQUERÍAS**

**R *Elaborar las directrices técnicas relacionadas con el Código de Conducta para la Pesca Responsable (párrafo 98)***

A. Teniendo en cuenta esta recomendación y a efectos de facilitar la presentación de los informes propuestos, la FAO elaboró un cuestionario que se envió a los órganos pesqueros regionales con objeto de recabar información sobre los avances logrados en el ámbito nacional y regional. De los 28 órganos pesqueros regionales y organizaciones intergubernamentales consultados, otros tres (la Comisión Interamericana del Atún Tropical, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y la Comisión de Pesca para el Océano Índico Sudoccidental) respondieron al cuestionario, otros tres (la Comisión Internacional del Hipogloso en el Pacífico, la Organización para la Conservación del Salmón del Norte del Atlántico y la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste) respondieron que las capturas incidentales de tortugas marinas no constituían un problema en las pesquerías de las que se ocupaban las respectivas organizaciones, y otras proporcionaron alguna información sobre los progresos logrados sin usar específicamente el cuestionario; en algunos casos, indicaron que resultaba en gran parte poco pertinente para sus circunstancias.

La FAO desarrolló actividades sobre el tema de la interacción entre las tortugas marinas y las pesquerías en el marco de un enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera. Se emprendieron dos estudios de casos regionales, uno en el Océano Índico sudoccidental y el otro en el sudeste asiático. En el Océano Índico sudoccidental, se celebraron dos talleres regionales que comprendieron actividades de capacitación, acopio de datos sobre las distintas causas de mortalidad de las tortugas marinas, y las actividades iniciales de elaboración de un modelo. En lo que atañe al sudeste asiático, a finales de marzo de 2007 se realizará un primer taller regional en colaboración con el Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental (SEAFDEC). Se está programando la realización de otros estudios de casos referentes al Atlántico y al Océano Índico.

Está en curso la recolección de material con miras a elaborar diversas directrices técnicas para reducir las capturas accidentales de tortugas marinas en la actividad pesquera. Esto incluye la elaboración de un documento destinado principalmente a los responsables de la

ordenación pesquera que ofrece un panorama general de las cuestiones que se plantean en las diferentes pesquerías, así como una gama de posibles medidas de ordenación y consideraciones útiles para reducir los efectos negativos en las tortugas marinas. Otros documentos están dirigidos a pesquerías específicas. Se está finalizando el proyecto de directrices técnicas para reducir las capturas incidentales en la pesca con palangre.

## **ZONAS MARINAS PROTEGIDAS (ZMP) Y PESQUERÍAS**

### ***R. Elaborar directrices técnicas sobre la creación, la aplicación y el ensayo de ZMP (párrafo 103)***

A. Se celebró un taller sobre el tema “Zonas marinas protegidas y ordenación pesquera: examen de las cuestiones planteadas y consideraciones pertinentes” que tuvo lugar en Roma (Italia) del 12 al 14 de junio de 2006. Su finalidad fue analizar y sintetizar el estado de los conocimientos sobre la creación, aplicación y ensayo de ZMP. Dieciséis expertos invitados en una variedad de disciplinas, con diversas trayectorias y procedentes de distintas regiones geográficas participaron en el taller, que fue una actividad conjunta del proyecto de la FAO para el fomento de la pesca sostenible en apoyo del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa de cooperación entre la FAO y el Gobierno del Japón. Está en curso la impresión del informe del taller, que debería estar disponible en el primer trimestre de 2007. Un grupo de tres expertos, con el apoyo de la Secretaría de la FAO, se está dedicando a preparar un marco anotado que constituirá la base de las directrices definitivas, cuya finalización está programada para principios de 2008.

### ***R. Proporcionar ayuda a sus Miembros a fin de alcanzar las metas pertinentes de la CMDS para 2012, en particular el establecimiento de redes representativas de las ZMP (párrafo 103)***

A. Las principales actividades planeadas en respuesta a esta recomendación consisten en publicar y divulgar las Directrices y, a reserva de la disponibilidad de fondos, prestar apoyo técnico a los países para su puesta en práctica. Mientras tanto, la Secretaría de la FAO ha participado en varios talleres y seminarios internacionales de interés, en los que proporcionó información sobre la función que pueden desempeñar las ZMP respecto de la pesca y la conservación. Esta interacción continuará en la medida en que sea necesaria y viable. Está en curso la creación de una página web, que se publicará durante el primer trimestre de 2007 dentro del sitio web del Departamento de Pesca y Acuicultura. En dicha página web se documentarán cuestiones de interés para la utilización de las ZMP como herramienta de ordenación pesquera, con una atención especial a los aspectos normativos y la metodología. En ella se incluirá una selección de documentos y sitios web externos, y se destacarán las lagunas existentes y los ámbitos que requieren mayor investigación.

### ***R. Colaborar con otras organizaciones intergubernamentales competentes en el asunto, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Asamblea de las Naciones Unidas (párrafo 103)***

A. Un representante del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO participó en la primera reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre zonas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en Montecatini (Italia) del 13 al 17 de junio de 2005. El objetivo, de acuerdo con la recomendación antes mencionada, era asegurar que la FAO estuviera informada de las novedades surgidas en el ámbito del CDB respecto de las propuestas de establecer zonas marinas protegidas en áreas no comprendidas en la jurisdicción nacional, y exponer ante el Convenio las actividades y perspectivas de la FAO sobre el tema. La FAO también estuvo representada en la octava reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en el CDB, celebrada del 20 al 31 de marzo en Curitiba (Brasil).

Aunque no fue posible que asistiera un miembro del Departamento de Pesca y Acuicultura, los representantes de la FAO presentes en la reunión se mantuvieron en estrecho contacto y consulta con personal del Departamento de Pesca y Acuicultura en lo concerniente a los debates sobre las ZMP mantenidos durante la reunión. La FAO también colabora con otras organizaciones intergubernamentales sobre el tema de las ZMP. El Banco Mundial y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) proporcionan financiación en apoyo de la elaboración del marco anotado para las directrices, y han brindado aportaciones a esta al participar en el taller de junio de 2006, para el que la UICN también preparó uno de los documentos de referencia. Esta colaboración continuará en el futuro, ampliándose a otras organizaciones intergubernamentales según sea apropiado.

**Anexo****Lista de reuniones, talleres y seminarios organizados en el marco del Código de Conducta**

- Taller regional sobre compilación y utilización de información demográfica relacionada con las comunidades pesqueras costeras y la ordenación integrada de las zonas costeras en el Caribe (Puerto España, Trinidad y Tabago, 13-17 de junio de 2005)
- Taller regional de la FAO sobre la elaboración de planes de acción nacionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Nadi, Fiji, 2 de septiembre de 2005)
- Taller sobre la estrategia de ordenación y desarrollo sostenibles de la acuicultura en Letonia (Riga, Letonia, 11-12 de octubre de 2005).
- Taller regional sobre la elaboración de planes de acción nacionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Guayaquil, Ecuador, 7-11 de noviembre de 2005)
- Taller sobre tecnología pesquera, utilización del pescado y garantía de la calidad (Bagamoyo, Tanzania, 14-18 de noviembre de 2005)
- Taller regional de la FAO sobre la elaboración de planes de acción nacionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Accra, Ghana, 28 de noviembre-2 de diciembre de 2005)
- Primera reunión del Grupo Técnico del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (Roma, Italia, 5-8 de diciembre de 2005).
- Reunión de expertos para el restablecimiento de la Red sobre el medio ambiente y la acuicultura en el Mediterráneo (EAM) del Comité de Acuicultura de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (FAO, Roma, 7-9 de diciembre de 2005).
- 95º seminario de la Asociación Europea de Economistas Agrarios, sobre la economía de la acuicultura con respecto a la pesca (Civitavecchia, Italia, 9-10 de diciembre de 2005)
- Taller regional de la FAO sobre la elaboración de planes de acción nacionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (El Cairo, Egipto, 11-15 de diciembre de 2005)
- Taller sobre la elaboración de planes de acción nacionales (San Salvador, El Salvador, 12-16 de diciembre de 2005)
- Taller Regional FAO Fishcode-STF-OSPESCA sobre el Mejoramiento de los sistemas de información y recolección de datos pesqueros (El Salvador, 23-26 de enero de 2006)
- Tercera reunión del Comité Directivo del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (Madrid, España 13-15 de febrero de 2006)
- Taller regional sobre orientación para programas de crédito y microfinanzas en apoyo de la utilización sostenible de los recursos de la pesca continental y la mitigación de la pobreza (Beijing, China, 14-17 de febrero de 2006)

- Taller nacional sobre fomento de microempresas en las comunidades costeras: Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas (Davao City, Filipinas, 7-10 de marzo de 2006)
- Taller regional FAO-SPC sobre la mejora de la información relativa a la situación y las tendencias de la pesca de captura en la región del Pacífico (Apia, Samoa, 22-26 de mayo de 2006).
- Taller regional de la FAO sobre la elaboración de planes de acción nacionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Bangkok, Tailandia, 19-23 de junio de 2006)
- Taller internacional sobre las nuevas preocupaciones de las comunidades pesqueras: Cuestiones laborales y de género, preparación para afrontar catástrofes, biodiversidad y pesca responsable. Convocado por el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) (Fortaleza, Brasil, 4-6 de julio de 2006)
- Taller regional FAO/Organismo de Pesca del Foro para el Pacífico para promover la aplicación cabal y efectiva de medidas del Estado rector del puerto destinadas a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Nadi, Fiji, 28 de agosto-1° de septiembre de 2006)
- Taller regional FAO/Sociedad de Pesca de China sobre estadísticas pesqueras y acuícolas (Kunming, China, 12-15 de septiembre de 2006)